DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 16 de abril de 1996

que modifica la Decisión 95/473/CE por la que se establece la lista de las explotaciones piscícolas autorizadas en Francia

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(96/289/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/67/CEE del Consejo, de 28 de enero de 1991, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y de productos de la acuicultura [1], cuya última modificación la constituye la Directiva 95/22/CE [2], y, en particular, su artículo 6,

Considerando que, mediante carta de 29 de noviembre de 1995, Francia comunicó a la Comisión los motivos que justifican, respecto de la necrosis hematopoyética infecciosa (NHI) y la septicemia hemorrágica viral (SVH), la concesión del estatuto de explotación autorizada situada en una zona no autorizada a determinadas explotaciones piscícolas situadas en Bretaña, así como las disposiciones nacionales que garantizan el cumplimiento de las normas referentes al mantenimiento de la autorización;

Considerando que la Comisión ha procedido a examinar las justificaciones presentadas por Francia para cada una de estas explotaciones;

Considerando que, según se desprende de este examen, algunas de las explotaciones en cuestión cumplen la totalidad de las condiciones a que se refiere el artículo 6 de la Directiva 91/67/CEE; que otra de ellas, en cambio, no cumple los requisitos de alimentación de agua ni los plazos de muestreo exigidos;

Considerando que procede actualizar la lista de explotaciones que figura en el Anexo de la Decisión 95/473/CE de la Comisión [3];

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se añadirán los puntos siguientes al Anexo de la Decisión 95/473/CE:

«3. SCEA "Truites du lac de Cartravers"
Bois Boscher
F-22460 Merleac
Côtes d'Armor

4. Pisciculture du Thélohier
F-35190 Cardroc
Ille-et-Vilaine».

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 16 de abril de 1996.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

---

(1) DO nº L 46 de 19. 2. 1991, p. 1.
(2) DO nº L 243 de 11. 10. 1995, p. 1.
(3) DO nº L 269 de 11. 11. 1995, p. 31.